

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Resueltos, la mitad de los recursos por comicios; no han cambiado cómputos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

De mil 184 juicios de inconformidad interpuestos en contra de los resultados de la elección del 2 de junio ya se han resuelto poco más de la mitad y en ninguno se ha modificado el cómputo del Instituto Nacional Electoral (INE).

De diputaciones hay 522 impugnaciones; 412 contra senadurías y 250 contra la presidencial, incluidos aquí 241 por resultados distritales y nueve contra el informe del consejo general del INE.

Hasta el lunes de esta semana habían sido resueltas 681 impugnaciones; de ese bloque, en 532 casos fueron confirmados los cómputos, y en 46, modificados (44 distrital y dos de entidad); sin embargo, ello no significa una voltereta respecto de los triunfadores, sino ajustes

aritméticos derivados de la anulación de 104 casillas, la mayoría de las veces porque la votación fue recibida por personas ajenas a la sección electoral.

En sólo un asunto se revocó la constancia de mayoría, pero por una razón distinta, es decir, porque quien resultó ganador en una diputación federal era deudor alimentario al momento de registrar la candidatura. Por ello, ocupará la curul el suplente en la planilla.

Además de los números anteriores, anoche sesionó la sala regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que desechó de plano los juicios de inconformidad respecto de cómputos en ocho distritos, porque quienes los interpusieron carecían de legitimidad procesal. En uno de los distritos el desechamiento fue porque en un mismo escrito se pretendía impugnar más de una elección federal.

Así, las salas regionales y la superior acumulan 689 resoluciones respecto del total de mil 184 medios de impugnación citados.

El partido que interpuso más impugnaciones fue PRD, con 535 recursos; le sigue PAN, con 436, y PRI, con 92. Como coalición, este bloque presentó cuatro impugnaciones y la dupla PAN-PRD, uno. Le siguen Movimiento Ciudadano, con 80, y muy abajo Morena, ocho; y sus aliados del PT, tres, y el Verde, cuatro. Como coalición, Sigamos Haciendo Historia sólo interpuso una impugnación. Adicionalmente, hay 20 promovidas en lo individual por candidatos.

La sala superior tiene en su haber 251 impugnaciones de la elec-

ción del 2 de junio; la regional Ciudad de México, 218; Guadalajara, 199; Monterrey, 156; Xalapa, 166, y Toluca, 194.





No se podrá detener el proceso electivo de una nueva dirigencia al interior del PRI sólo por el hecho de existir una serie de inconformidades por quienes hoy ni siquiera pertenecen a ese partido y presentaron una impugnación ante las autoridades electorales.

Una de las funciones que tiene el Instituto Nacional Electoral es vigilar y comprobar que todas las decisiones que se toman en la “vida interna” de los partidos transcurre conforme a las reglas y disposiciones que marca la ley de las instituciones políticas del país. A través de sus observadores y auditores, la autoridad electoral arbitra los procesos internos de los partidos bajo los principios legales que los rigen a fin de mantener su registro y la viabilidad de cada partido que participa en la vida democrática nacional.

Es el caso de los más recientes acontecimientos ocurridos al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en los que su dirigencia nacional ha lanzado, a través de su reciente Asamblea y su Consejo Político Nacional, el proceso para renovar su Comité Ejecutivo Nacional, así como la modificación a sus estatutos, aprobada de manera legítima por sus 3 mil 200 delegados, elegidos tal como lo señalan las normas internas y sin violar disposición alguna que marque la Ley General de Partidos Políticos y la propia Constitución.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha determinado, en diversas sentencias, que las modificaciones a los documentos básicos de los institutos políticos deben ser observadas y rigen su “vida interna” al momento de ser aprobados por el órgano partidista competente, en este caso, por su Asamblea Nacional. Por lo tanto, las reformas recién aprobadas al interior del partido tricolor cobran vigencia al momento en que fueron aprobadas por la instancia legalmente constituida y no tienen por qué esperar a que el INE declare en los próximos 30 días su constitucionalidad.

Esto significa que no se podrá detener el proceso electivo de una nueva dirigencia al interior del PRI sólo por el hecho de existir una serie de inconformidades por quienes hoy ni siquiera pertenecen a ese partido y presentaron una impugnación ante las autoridades electorales. Es evidente que se quedarán con “un palmo de narices”.

De acuerdo con el calendario establecido por los propios miembros de su Consejo Político, así quedarían las fechas en las que la militancia priista tendrá actividad para renovar a su partido: el 22 de julio deberán quedar registradas las fórmulas de aspirantes; entre el 24 de julio y el 10 de agosto se realizarán las campañas internas y el 11 de agosto será la elección.

Cabe destacar que, en su 24 Asamblea Nacional, el tricolor aprobó la reforma al artículo 178 de sus estatutos, en donde se considera la reelección, hasta en tres ocasiones, para las personas que estén al frente de la Presidencia y la Secretaría General a nivel nacional o local, según sea el caso.

Mientras tanto, la Sala Especializada del Tribunal Electoral decidió, hace unas horas, sancionar a Movimiento Ciudadano por calumniar al Partido Revolucionario Institucional y a su senador Manuel Añorve durante la pasada campaña electoral. “El PRI de Peña Nieto y Añorve saqueaba Guerrero y lo entregaba al crimen organizado”, rezaba un promocional emitido por MC. La Sala Superior de dicho tribunal finalmente consideró que dicha aseveración era una calumnia, por lo que procedió a la sanción correspondiente al partido propiedad de Dante Delgado.

La imputación se sustenta en el artículo 16 de la Constitución y el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Complicidad federal en cuentas públicas estatales... Hay indicios de que existe una “red” encabezada por Norma Rolón, David Melo y Alberto Ostos, quienes, en complicidad con funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), “solventan” irregularidades en la Cuenta Pública a favor de gobiernos estatales y entidades federales, con el fin de evitar que lleguen a ser consideradas delitos. Todo indica que se trata de una red que involucra a servidores públicos de la ASF. Autoridades federales han puesto atención en este tema, que ya ha comenzado a ser investigado.



#643PROCEDIMIENTOS

INE revisa fiscalización

• El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) busca resolver más de 600 procedimientos de fiscalización del proceso electoral, entre estos sanciones de la campaña presidencial.

De acuerdo con el órgano electoral, el 22 de julio sesionará el Consejo General con 643 procedimientos oficiosos sancionadores de la Comisión de Fiscalización. El 15 de julio se presentó el dictamen consolidado y proyecto de resolución sobre la fiscalización de los recursos públicos en las campañas electorales, es decir los informes de ingresos y gastos de las campañas. **M. ZAVALA**

EN EL PASADO

- Ya se han bajado candidaturas, por irregularidades en los gastos.



#SINRECIBIRAPORTACIONES

MILITANTES DEJARON SOLA A XÓCHITL

EN LAS PASADAS ELECCIONES
MERMÓ EL APOYO ECONÓMICO DE
SIMPATIZANTES A CANDIDATOS

MISAEL ZAVALA

● Militantes del PAN, PRI y PRD, así como simpatizantes de la alianza Fuerza y Corazón por México, no aportaron un sólo peso a la campaña presidencial de Xóchitl Gálvez Ruiz, según la fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el corte una vez concluida las elecciones federales del 2 de junio, se reportaron los ingresos a las campañas de las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República.

Según el informe, simpatizantes de Morena, PT, PVEM y Claudia Sheinbaum aportaron 179 mil 721 pesos a la campaña presidencial. Además, la propia candidata aportó por sí misma 16 mil 403 pesos.

De la misma forma, simpatizantes de Jorge Álvarez Máynez y su partido Movimiento Ciudadano (MC) aportaron a la campaña presidencial 2 mil 354 pesos.

Para Xóchitl Gálvez las aportaciones aparecen en ceros.

Incluso, hay diputados y senadores que recibieron miles de pesos como aportes, además de que en 2018, Ricardo Anaya recibió más de medio millón de pesos de aportaciones de militantes y simpatizantes para su campaña presidencial.

Pero sin duda, quien ha recibido más apoyos es Andrés Manuel López Obrador, pues en 2018 sumó 1.8 millones de pesos por parte de sus simpatizantes y militantes.

Asimismo, en estas elecciones de 2024, se redujeron casi 300 por ciento las aportaciones de la militancia y los simpatizantes a los candidatos federales, tanto para la Presidencia de la República, como diputados y senadores.

Y es que en 2018, los simpatizantes y militantes aportaron a los candidatos federales un total de 123.7 millones de pesos, pero en estas elecciones de 2024 suman sólo 43 millones de pesos lo aportado.

Entre los candidatos que resaltan por las aportaciones que recibieron está David Saúl Guakil, quien compitió bajo las siglas de MC por una senaduría de la República, y que sumó un millón 380 mil 549 pesos de aportaciones de simpatizantes y también propias. Aunque tuvo la mayor aportación que no fue pública, no pudo llegar al Senado, pues perdió la contienda electoral en Baja California.

En el mismo sentido se encuentra Juan Carlos Ortiz Celaya, del PT, quien buscaba una senaduría de mayoría relativa por Tabasco. A pesar de que sus simpatizantes le aportaron 910 mil 709 pesos, perdió la elección federal y se quedó sin poder llegar al Senado de la República.

El petista tuvo un total de ingresos por 5.4 millones de pesos para toda su campaña electoral. 🗳️

300

POR CIENTO MENOS DE AYUDA ECONÓMICA EN 2024.

43

MDP DIERON A CANDIDATOS PRESIDENCIALES.

123

MILLONES DE PESOS TUVIERON EN 2018.

EL DINERO EXTRA

● Todos los candidatos pueden recibir aportaciones de sus simpatizantes o militantes.

REVISA ORIGEN

● El INE revisa que sean militantes y simpatizantes legales.

● El fin es evitar la intervención de dinero del crimen.





• **REALIDAD.** Según informe de fiscalización del INE, las aportaciones a Gálvez aparecen en ceros.



Insiste la 4T: AMLO no intervino en la elección

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La representación de Morena ante el INE negó haber reconocido la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en la elección presidencial, pues las supuestas sentencias del Tribunal Electoral con las cuales la oposición intenta sustentar su impugnación del resultado, no tienen la trascendencia ni el impacto suficiente en el cómputo de los votos emitidos el 2 de junio.

El partido aclaró que en su escrito ante ese órgano hizo referencia “a casos excepcionales en los que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha determinado infracciones. No obstante, el partido no reconoce intervención alguna del Presidente de la República”.

Morena explicó que en los documentos de comparecencia como tercero interesado “se acredita que las supuestas sentencias a las que hace referencia la oposición —en que se han determinado medidas cautelares contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador— en ningún caso reconocen o hacen referencia a una situación que trascienda y haya tenido un impacto en la elección presidencial del pasado 2 de junio”.

Los textos de comparecencia de Morena en el juicio de inconformidad contra el resultado de la elección presidencial pueden consultarse en el portal del Tribunal. —





El voto popular es un instrumento incompatible con el fin de desterrar la corrupción del Poder Judicial. Los riesgos y desafíos son mayores.

Purificación electoral

Los votos del pueblo purifican, por eso López Obrador ha propuesto que el eje de la reforma judicial sea la elección por voto popular de personas ministras, magistradas y juzgadoras de todo el país, tanto en el ámbito federal como local.

El problema es que el proceso electoral (el instrumento) puede matar el fin (la purificación). En lugar de buscar un instrumento para alcanzar el fin, el instrumento se ha convertido en el fin político. Por ello, difícilmente se acabará el nepotismo y la corrupción.

Primero, habremos de votar sin saber qué valorar. El sentido común dice que un buen juez debe tener formación, experiencia y honestidad. Pero López Obrador dice que no debe haber requisitos de experiencia salvo contar con una licenciatura en derecho: entre menos años de práctica profesional es mejor porque hay menos “trucos y mañas”.

Quienes tengan experiencia en el Poder Judicial podrán competir, pero con el estigma de representar a un poder corrompido. En los foros del Congreso se han sugerido requisitos de elegibilidad, pero la euforia de la reforma podrá llevar a que prevalezca el impulso de limpiar todo (y perder la experiencia que existe en el Poder Judicial).

El segundo riesgo electoral es un problema de acceso a información relevante. Según la iniciativa, las personas candidatas no contarán con dinero público ni privado para campañas, por lo que la principal actividad de difusión serán los debates. Con treinta personas candidatas para ocupar las nueve sillas de la Suprema Corte –según propone la iniciativa– tendrían que organizarse varios debates. Muy pocos darán seguimiento.

El problema informativo será mayor con las candidaturas de magistrados, jueces federales y locales cuya función desconoce la mayoría de la población. En el caso de una elección de gobernador o de alcalde, hay más familiaridad con sus fun-

ciones. Pero ¿una jueza en materia civil o mercantil? ¿Un magistrado de circuito?

¿Qué hacen, qué debemos valorar?

Ante la complejidad informativa, surgirá la tentación de prometer para llamar la atención. “Yo propongo que haya pena de muerte para los feminicidas”, dirá alguno. “Yo propongo que se expropien las minas que contaminan”, dirá otra. Las personas candidatas al Poder Judicial actuarán como candidatas al Congreso.

Tercer desafío electoral, las demarcaciones judiciales no son compatibles con la organización de una elección con representación territorial como las organiza el INE. Cuando eliges a un diputado, lo haces en un distrito electoral georreferenciado. Lo mismo para senadores, que se eligen en demarcaciones estatales.

Pero el Poder Judicial de la Federación (PJF) se compone por 932 órganos jurisdiccionales distribuidos en 77 ciudades o municipios del país que ocupan 1,580 titulares (jueces y magistrados).

Si prevalece el criterio territorial, quienes voten por un juez serán personas que habiten en el perímetro del juzgado, pero sin una conexión relevante. Por ejemplo, un tribunal puede resolver casos según la ubicación del objeto que está en disputa (como un inmueble), el domicilio del demandado o el lugar donde ocurrió el hecho. En estos casos, las personas involucradas no necesariamente viven en el mismo lugar que en el que se encuentra dicho tribunal.

Finalmente, si eres elegido por el pueblo, debes rendirle cuentas. Los diputados dan informes de labores, igual que los gobernadores. Si una jueza presenta su informe anual de labores, por ejemplo, podría vulnerar los principios de imparcialidad, presunción de inocencia o protección de datos personales a los que está obligada.

Pero hay un problema mayor. Las partes afectadas por la decisión de esa jueza –siempre hay un ganador y un

perdedor en un litigio– harán campañas de desprestigio para afectarla y el principio de rendición de cuentas inherente a cualquier cargo electivo se convertirá en una jaula de parcialidad: evita fallos en contra de quien pueda dañar tu popularidad.

Y este es el asunto central que hace incompatible la purificación electoral de López Obrador con el fin de desterrar la corrupción del Poder Judicial: cuando eres elegido debes dar cuenta de tus actos ante los votantes, pero la justicia no es un asunto de aceptación o de percepción o de conversación pública, sino de apego al principio de legalidad.



FRENTE POLÍTICOS

1. Histórico. **Claudia Sheinbaum**, la virtual presidenta electa de México, afirma con orgullo que su triunfo es el de todas las mujeres, especialmente las más desfavorecidas. En el Museo de la Ciudad de México, rodeada de mujeres de entre 60 y 64 años, muchas indígenas, **Sheinbaum** rompió con la noción de que las mujeres deben estar calladas. Prometió que su gobierno será un bastión para la representación femenina y el reconocimiento del trabajo doméstico, un área ignorada durante décadas. Aseguró que el programa de 60 a 64 años valorará este trabajo. La época del “calladita te ves más bonita” ha terminado.

2. Inconsistentes. **Alejandro Alito Moreno** y el PRI no pasan ni el examen básico de transparencia. Las cifras oficiales sobre las cuotas de sus militantes fluctúan más que la bolsa en crisis. Reportan al INE, a cargo de **Guadalupe Taddei**, 3.5 millones de pesos y después ajustan a 89 mil pesos. ¡Una variación de 97%! Lo mismo en 2010: de casi 11 millones a sólo 1.6 millones. Entre 2015 y 2017 al menos fueron consistentes, pero parece que la transparencia es más un concepto que una práctica. Si el PRI quiere ser tomado en serio, necesita algo más que excusas. Menos maquillaje y más honestidad. Aunque con **Alito** eso se ve imposible.

3. Bochornoso. **Julio Menchaca**, gobernador de Hidalgo, recibió una gran rechifla en Tlaxcoapan el pasado fin de semana. Los abucheos, una banda sonora poco deseada, se colaron en un evento junto a **Andrés Manuel López Obrador**. Las protestas en su contra no fueron precisamente un saludo cordial. Parece que **Menchaca** tiene más detractores que fans en la región, y la visita del Presidente no calmó las aguas. En lugar de aplausos, la disonancia mostró la creciente insatisfacción local. El gobernador debería preguntarse si es cuestión de resultados, por cierto, ausentes. Un recordatorio público de que el poder no siempre trae popularidad.

4. Esperando. El Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX aún no tiene fecha para la convocatoria de candidatos a la fiscalía. Según **Jorge Nader Kuri**, presidente del organismo, primero deben definir la metodología de selección, crucial para asegurar transparencia y competencia justa. Lanzar la convocatoria sin esta base sería prematuro. Así que, mientras afinan los detalles, los aspirantes tendrán que armarse de paciencia. No debemos olvidar que en México la burocracia sigue siendo el plato fuerte del menú. Así están la mitad de las instituciones: a la espera...

5. Puras fallas. El gobernador **Rutilio Escandón** sigue sin aparecer, mientras en La Frailesca, Chiapas, reina el terror. Grupos criminales raptan a hombres de las comunidades Llano Grande y Laguna del Cofre, dejando a las familias en pánico. ¿Y el Ejército? Brilla por su ausencia. La gente de Jaltenango y Nueva Independencia está abandonada, sin protección ni respuesta. En lugar de soluciones, sólo condolencias inútiles. Y **Gabriela Zepeda**, secretaria de Seguridad Pública, también escondida tras discursos huecos. Más de mil familias, listas para huir por las montañas. Así está Chiapas en 2024.

